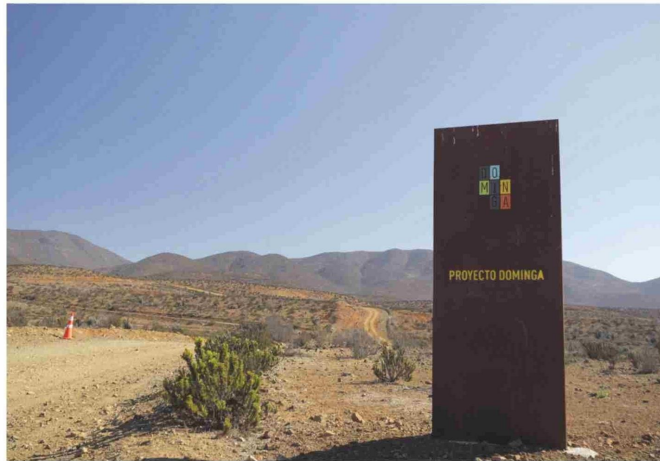


CITA ESTÁ PROGRAMADA PARA LAS 16:00 HORAS

# Comité de Ministros definiría futuro de Dominga durante esta jornada

**En dependencias del Ministerio del Medio Ambiente, la instancia -que estará conformada sin ministros titulares- sesionará para revisar y votar en base a los lineamientos definidos por el Primer Tribunal Ambiental el proyecto de Andes Iron. Distintas voces esperan que se actúe apegado a la ley.**



EL DÍA

Desde las 16:00 horas, el Comité de Ministros -sin los miembros titulares- volverá a revisar el proyecto Dominga.

**FRANCO RIVEROS** / La Serena

Tras recibir la esperada respuesta por parte de Contraloría, el Comité de Ministros se volverá a reunir este miércoles -pero sin los secretarios de Estado titulares- para zanjar el futuro del proyecto minero-portuario Dominga.

Y es que la iniciativa que impulsa Andes Iron en La Higuera volverá a ser vista por dicha instancia para abordar el cumplimiento de lo ordenado por el Primer Tribunal Ambiental, que en su sentencia del 9 de diciembre otorgó un plazo de 15 días para que la instancia dictara resolución sobre las reclamaciones en contra del proyecto.

Cabe señalar que dicho plazo expiró el 31 de diciembre, pero en el gobierno esperaban el pronunciamiento de la

Contraloría General de la República, que llegó la noche del viernes 3 de enero.

En este contexto, el ente contralor aclaró quienes serán los subrogantes en Medio Ambiente, el ministerio que preside el Comité de Ministros, y por tanto, el que cuenta con facultades claves como convocar, dirigir o levantar sesiones.

Así, tras recibir la respuesta, durante la tarde de este lunes, desde el Ministerio de Medio Ambiente (MMA) enviaron las citaciones a los subsecretarios de las demás cartteras involucradas: Salud, Economía, Agricultura, Energía y Minería, ya que todos los ministros que participaron en la sesión de enero de 2023 cuando se rechazó el proyecto están

inhabilitados.

## ¿CÓMO ESTARÁ CONFORMADO EL COMITÉ?

Dadas las inhabilidades, el cuerpo colegiado estaría integrado en su totalidad por subrogantes, partiendo por su presidente, quien sería el fiscal del MMA, Ariel Espinoza, ya que tanto la ministra Maisa Rojas como el subsecretario Maximiliano Proaño no pueden participar.

El resto de los subsecretarios que estarían habilitados para votar son la subsecretaria Andrea Albagli, en Salud; la subsecretaria Suina Chahuán, en Minería, y el subsecretario Luis Felipe Ramos, de Energía. En tanto, en Agricultura, sería la subsecretaria Ignacia Fernández, mientras en Economía, las opciones serían dos: el subsecretario de Pesca, Julio Salas o la subsecretaria de Economía, Javiera Petersen.

## ALTAS EXPECTATIVAS EN TORNO A LA VOTACIÓN

De cara a la revisión del Comité de Ministros, Fernando Roco, abogado que representa a la Asociación Comunal de La Higuera, espera que se dé el cumplimiento debido a la orden del Tribunal Ambiental y, en ese sentido, que el proyecto Dominga quede aprobado.

En cuanto a los posibles escenarios que podrían darse, explicó que "si se cumple correctamente la sentencia, el escenario posible es que se apruebe el proyecto y que se desechen las



**Esperamos que en este litigio finalice todo este espiral respecto de Dominga, y que en sede judicial la Corte Suprema deseche los recursos de casación en contra del fallo"**

**FERNANDO ROCO**

ABOGADO DE LA ASOCIACIÓN COMUNAL DE LA HIGUERA

reclamaciones respecto de la RCA de Dominga".

Consultado si dicho resultado podría ser apelado, señaló que "esperamos que en este litigio finalice todo este espiral respecto de Dominga, y que en sede judicial la Corte Suprema deseche los recursos de casación contra el fallo del Tribunal de Antofagasta y que en esta ocasión el Comité de Ministros haga bien su labor, en la forma que le ha sido ordenado. Si esto sucede, como corresponde, ya no estaríamos ante este círculo interminable", remarcó.

## ACTUACIÓN ACORDE A LA LEY

Desde el mundo político en tanto, el diputado Juan Manuel Fuenzalida sostuvo que "el Tribunal Ambiental fue bastante claro respecto de la ilegalidad del Comité de Ministros y falló en derecho. Y espero que esta nueva sesión del comité no caiga en las ilegalidades que ya fueron declaradas conforme a derecho por esta instancia. Esperemos que no se sigan tomando decisiones para complacer a una barra brava por ideologías políticas, así que espero que se resuelva conforme a las normas técnicas y no a antecedentes políticos", aseveró.

Por su parte, el senador Matías Walker comentó que "la única expectativa que cabe tener en este caso es que se respeten los dos fallos del Tribunal Ambiental de Antofagasta que resolvió las controversias respecto a si el proyecto Dominga cumplía o no con la norma ambiental y por lo tanto solo cabe a la autoridad política respetar lo resuelto por los tribunales ambientales, de lo contrario se arriesga



**Esperamos que se ponga fin a actuaciones que de manera ilegítima sólo buscan entorpecer, judicializar o impedir que esta iniciativa se lleve a cabo"**

**ANDES IRON**  
 DECLARACIÓN PÚBLICA



**Es fundamental que el proyecto Dominga se resuelva este año, ya que no podemos permitir que continúe en una instancia de incertidumbre sin una decisión clara"**

**CRISTÓBAL JULIÁ**  
 GOBERNADOR REGIONAL DE COQUIMBO



**Más allá de este caso puntual, debemos recordar que somos un país minero y que la nuestra es una región minera por vocación y es nuestra principal riqueza productiva"**

**RICARDO GUERRERO**  
GERENTE DE CIDERE

a cometer un desacato".

A su vez, el diputado Víctor Pino acotó que "ya conocemos la opinión del Presidente Boric así como también la de sus ministros, por lo que no podríamos esperar que los subrogantes de los ministerios cambien de opinión. Lo que necesitamos de una vez por todas es que se cambien los criterios y dejen de haber evaluaciones políticas de por medio y que sean los criterios técnicos los que primen".

Desde una mirada gremial, Ricardo Guerrero, gerente de la Corporación

Industrial para el Desarrollo Regional de Coquimbo (CIDERE), espera que la nueva votación del Comité de Ministros "sea una decisión responsable con el país y la región, en que se pondere con justicia la necesidad de desarrollo con la sustentabilidad ambiental, sobre la base de datos reales y no de prejuicios, como también que se respete el marco legal. Más allá de este caso puntual, debemos recordar que somos un país minero y que la nuestra es una región minera por vocación. La minería es nuestra principal riqueza productiva y somos reconocidos en el mundo por eso. También es un motor para el crecimiento económico y el ascenso social, que permite a miles de familias acceder a estándares de vida de alta calidad y desarrollar zonas aisladas o localidades históricamente marginadas", agregó.

#### **GOBERNADOR SE REFIERE AL PROYECTO DOMINGA**

Frente a la próxima sesión del Comité de Ministros, el gobernador de la Región de Coquimbo, Cristóbal Juliá, reafirmó su compromiso con el respeto a las decisiones de los Tribunales de Justicia y los organismos ambientales, recalcando que es el momento que la comuna de La Higuera, históricamente marginada, reciba una oportunidad real de desarrollo.

En la ocasión Juliá destacó que existe una deuda histórica del Estado con esta comunidad, "que ha sido postergada por décadas, y que proyectos como el de Dominga representan una posibilidad concreta para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes y fomentar el crecimiento económico en la región", aseguró. Asimismo, la autoridad indicó que frente al momento que está viviendo el país, es necesario generar inversión y por consiguiente, empleo.

"Es fundamental que el proyecto Dominga se resuelva este año, ya que no podemos permitir que continúe en una instancia de incertidumbre sin una decisión clara. Traspasar esta responsabilidad al próximo gobierno es enviar una señal de incapacidad y desinterés por resolver los problemas que afectan a nuestra región. No esperemos que el actual gobierno traslade la carga al futuro ejecutivo, lo que solo agravaría la situación y prolongaría un conflicto que debe resolverse ahora", recalcó la autoridad.

#### **ANDES IRON LLAMA A RESPETAR FALLO**

Por su parte, mediante un comunicado, la compañía Andes Iron señaló que "el fallo emitido por el Primer Tribunal Ambiental señaló claras e inequívocas directrices respecto al



**El Tribunal Ambiental fue bastante claro respecto de la ilegalidad del Comité de Ministros y falló en derecho. Espero que el comité no caiga en las ilegalidades"**

**JUAN MANUEL FUENZALIDA**  
DIPUTADO

accionar que debe guiar la decisión del Comité de Ministros, las cuales esperamos se respeten de manera fidedigna. A estas alturas del proceso de tramitación ambiental, en la cual todas las instancias técnicas han ratificado que el proyecto Dominga ha cumplido cabalmente con la toda normativa ambiental y técnica, esperamos que se ponga fin a actuaciones que de manera ilegítima sólo buscan entorpecer, judicializar o derechamente impedir que esta iniciativa se lleve a cabo", concluyen.